



#golfesalud
#golfparatodos
#volvemosajugar

CIRCULAR 17 / 2020

Convocatoria de Examen de Árbitro de Golf del Principado de Asturias

La Federación de Golf del Principado de Asturias (FGPA) convoca a cuantas personas deseen obtener el título de Árbitro de Golf del Principado de Asturias a presentarse a los exámenes, en las condiciones que más abajo se exponen:

I. REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- Tener una edad comprendida entre 21 y 70 años, ambas incluidas, en el año de la convocatoria
- Ser de nacionalidad española o de la Unión Europea y estar en posesión del permiso de residencia en España.
- Estar en posesión y al corriente de pago de la Licencia de federado por la FGPA, expedida por la Real Federación Española de Golf desde, al menos, el 1 de enero de 2016, como jugador aficionado o Profesional (en cualquiera de sus categorías).
- Estar empadronado y ser residente en el Principado de Asturias.
- En el caso de jugadores aficionados, acreditar, a la fecha de la presente convocatoria, estar en posesión de un **Hándicap** igual o inferior a **18,0**. A estos efectos, no se tomarán en consideración y, por lo tanto, no serán válidas, las bajadas de hándicap por apreciación ni los resultados fuera de competición, ambos producidos en los doce meses anteriores a la presente convocatoria, que no hubieren sido posteriormente confirmadas por el interesado en una competición válida cuyos resultados obren en la base de datos de la RFEF. Asimismo, deben acreditar haber participado en, al menos, cinco (5) competiciones válidas cuyos resultados obren en la base de datos de la Real Federación Española de Golf, desde el 1 de enero de 2019 y hasta la fecha de cierre de la inscripción.
- Remitir a la FGPA (por correo, fax o correo electrónico), la Hoja de Inscripción adjunta debidamente cumplimentada, acompañando a la misma copia del ingreso o transferencia realizada a favor de la FGPA en la c/c nº **ES07 2048 0142 45 34 0001 4217** de Liberbank, por importe de **NOVENTA EUROS** (90 €) en concepto de "Derechos de Examen para Árbitro FGPA", **antes de las 10 horas del 15 de octubre de 2020**
- No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.
- La FGPA comunicará con antelación suficiente a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas, y les informará sobre el contenido y formato del examen.

II. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los aspirantes a la obtención del Título de Árbitro de Golf del Principado de Asturias que cumplan los requisitos indicados en el Apartado I de esta Convocatoria deberán superar las siguientes pruebas:

- Obtener una puntuación mínima del ochenta por ciento (80%) en el examen teórico que se celebrará el **18 de Diciembre de 2020**, en el lugar y hora que oportunamente se determinarán. Dicho examen se realizará con arreglo a las Reglas de Golf vigentes a 1 de enero de 2019, y la vigente Guía Oficial de las Reglas de Golf, ambas con las aclaraciones y actualizaciones existentes, en su caso, a la fecha del examen.
- Los aspirantes que hayan superado la prueba teórica, serán convocados a un examen práctico en el campo, cuya fecha será comunicada oportunamente.
- Los aspirantes que superen las pruebas anteriores serán considerados árbitros en prácticas, y para obtener el título de Árbitro de Golf del Principado de Asturias, deberán llevar a cabo cinco (5) actuaciones como árbitro en prácticas, en competiciones designadas por la FGPA, y realizadas en el periodo máximo de un año, en las que obtenga un informe favorable a juicio del Árbitro Principal.

La decisión del Tribunal examinador es final, y sólo a éste compete el admitir una solicitud de revisión de los exámenes.

Rogamos la máxima difusión de esta Circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen puedan presentarse a los exámenes.

NOTA: Una vez cerrada la inscripción, y en las fechas que oportunamente se establecerán, se impartirá un curso presencial donde se preparará a los aspirantes sobre el contenido del examen y se atenderán las dudas que se puedan plantear.

Gijón, a 30 de julio de 2020

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com



CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

18 de diciembre de 2020

HOJA DE INSCRIPCION

Licencia Federativa:

Hándicap EGA: ,

Apellidos: _____

Nombre: _____

Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / _____

D.N.I. :

Calle: _____

Núm.: _____

Ciudad: _____ Provincia: _____

Código Postal: _____ Teléfono: _____

E Mail: _____

Derechos de Examen: **90 €**
Se podrá realizar mediante **ingreso o transferencia bancaria a la cuenta número ES07 2048 0142 4534 0001 4217 de Liberbank**

Enviar por Correo ordinario, por Fax o por E-Mail la Hoja de Inscripción, junto con copia del ingreso o transferencia, **antes de las 10 horas del 15 de octubre de 2020**, a:

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Avda. del Llano, 69 - Casa del Deporte

33209 – Gijón. ASTURIAS

fgpa@fedegolfasturias.com

Tfno: 98 533 91 41

Fax: 98 533 97 41

NOTA: Rogamos faciliten la presente Hoja de Inscripción a todos aquellos interesados en Convocatoria de Examen de Arbitro de Golf del Principado de Asturias